

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	<b>Página:</b> 1 de 4	
<b>Procedimiento:</b> : Gestión proceso convivencial Colegio Ramón B. Jimeno	<b>Código:</b> MPEH0608P	<b>Versión:</b> 01

### **Objetivo**

Generar, ajustar, fortalecer continuamente y afianzar ambientes de convivencia armónicos que posibiliten el desarrollo eficiente del proceso educativo, la toma de decisiones y el sentido de identidad y pertenencia institucional.

### **Alcance**

Es un proceso continuo que se trabaja desde el inicio del año lectivo con base en la evaluación institucional, para implementar las estrategias de mejoramiento que permitirán fortalecer el proceso hasta el cierre de las actividades del año escolar. Toda la comunidad educativa está inmersa en el proceso, liderado por el proyecto de convivencial institucional, el manual de convivencia y las instancias de comité de apoyo convivencial, Orientación escolar, Vicerrectoría y Rectoría.

### **Términos y definiciones**

No aplica.

### **Normatividad**

1. Convención Colectiva de Trabajo vigente
2. Ley general de educación No. 115 de 1994, "Presidencia de la República"
3. Decreto 1860 de 1994 "Ministerio de Educación Nacional".
4. Decreto 1290 de 2009 "Ministerio de Educación Nacional" ( Evaluación y Promoción)
5. Estatutos del Colegio Ramón B. Jimeno, vigente
6. Constitución Política de Colombia
7. Nuevo código del infante y del adolescente.
8. Código de Policía y demás disposiciones legales vigentes.

### **Políticas Generales y de Operación**

1. El responsable del procedimiento es el Rector de del Colegio Ramón B. Jimeno que pertenece a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana, quien es el responsable de garantizar el mejoramiento continuo del procedimiento.
2. Los miembros de la comunidad Jimenista deben participar en las actividades correspondientes a los proyectos pedagógicos y complementarios.

<b>Elaboró:</b> Koraly Chinome.	<b>Revisó:</b> Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	<b>F. Revisión:</b> 08/03/2014
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Directora Mejoramiento Calidad de Vida	<b>Aprobó:</b> Luisa Fernanda Echeverri Niño.	<b>F. Aprobación:</b> 21/03/2014

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	<b>Página:</b> 1 de 4	
<b>Procedimiento:</b> : Gestión proceso convivencial Colegio Ramón B. Jimeno	<b>Código:</b> MPEH0608P	<b>Versión:</b> 01

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. <b>PLANEAR Y ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL.</b>	Veedores / Vo.Bo. Rectoría	Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Cronogramas de actividades y actas de posesión y actas reuniones año escolar.
1.1. Elegir el Consejo directivo, Consejo de padres de familia, Consejo estudiantil, personero y representante de los estudiantes en los espacios establecidos en el cronograma por el Rector y Vicerrector del colegio Ramón B. Jimeno teniendo en cuenta la norma vigente.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
1.2. Elaborar la convocatoria para la elección de los representantes a: a. Consejo estudiantil (Estudiante por grado), quien a su vez elige entre los estudiantes de grado 11 el representante para el consejo directivo. b. Personero estudiantil. c. Elección Consejo de padres (Un padre por curso), del consejo de padres se elige 1 representante por cada grado, para la comisión de evaluación y promoción, y 1 o 2 representantes para el consejo directivo. d. Dos representantes de los docentes al Consejo Directivo.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
1.3. Participar como elegidos a través del Gobierno escolar, en la toma de decisiones, asesoría o apoyo según corresponda, con la colaboración del Rector, el Vicerrector, el orientador escolar, los coordinadores de Área y directores de grupo.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	

<b>Elaboró:</b> Koraly Chinome.	<b>Revisó:</b> Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	<b>F. Revisión:</b> 08/03/2014
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Directora Mejoramiento Calidad de Vida	<b>Aprobó:</b> Luisa Fernanda Echeverri Niño.	<b>F. Aprobación:</b> 21/03/2014

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	<b>Página:</b> 1 de 4	
<b>Procedimiento:</b> : Gestión proceso convivencial Colegio Ramón B. Jimeno	<b>Código:</b> MPEH0608P	<b>Versión:</b> 01

<b>2. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO ESCOLAR.</b>	Vo.Bo. Rectoría	Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Cronogramas de actividades y actas de reuniones de los instancias del gobierno escolar.
2.1. Convocar, reunir, planear, ejecutar y evaluar actividades relativas a las funciones del gobierno escolar, como aporte a la evaluación institucional.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
2.2. Desarrollar las actividades correspondientes al gobierno escolar a través de las instancias elegidas (Consejo Directivo, Comisión de evaluación y promoción, comité de disciplina, consejo estudiantil, personero y consejo de padres) de acuerdo al cronograma y horario institucional.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
<b>3. REALIZAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA.</b>	Vo.Bo. Rectoría / Vo. Bo. Consejo Directivo	Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Actas de las mesas de trabajo para elaborar y ajustar el manual de convivencia y anexo con los ajustes correspondientes al manual de convivencia.
3.1. Convocar a través del rector y vicerrector la participación de toda la comunidad Jimenista, para elaborar el manual de convivencia.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
3.2. Participar en la elaboración del manual de convivencia por medio de propuestas que son llevadas para su análisis y aprobación.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad	

<b>Elaboró:</b> Koraly Chinome.	<b>Revisó:</b> Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	<b>F. Revisión:</b> 08/03/2014
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Directora Mejoramiento Calidad de Vida	<b>Aprobó:</b> Luisa Fernanda Echeverri Niño.	<b>F. Aprobación:</b> 21/03/2014

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	<b>Página:</b> 1 de 4	
<b>Procedimiento:</b> : Gestión proceso convivencial Colegio Ramón B. Jimeno	<b>Código:</b> MPEH0608P	<b>Versión:</b> 01

		de Vida.	
3.3. Ajustar el manual de convivencia con base en la evaluación institucional.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
<b>4. REALIZAR ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA.</b>	Vo.Bo. Rectoría, Vicerrectoría y Comité de apoyo convivencial.	Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Cronogramas de actividades y actas de reuniones.
4.1. Establecer y aplicar mecanismos para motivar a la comunidad Jimenista con el objeto de cumplir con el manual de convivencia de la institución y participar en su mejoramiento continuo y ajustes necesarios al mismo.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	
4.2 Afianzar los mecanismos de comunicación interinstitucional.			
4.3 Realizar actividades de convivencia que generan identidad y pertenencia, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Celebración día del estudiante</li> <li>➤ Celebración día del maestro</li> <li>➤ Izadas de Bandera</li> <li>➤ Entrega de Símbolos</li> <li>➤ Foros de filosofía y del agua</li> <li>➤ Concursos o encuentros académicos, culturales y deportivos</li> <li>➤ Despedidas a la última promoción</li> <li>➤ Día de género</li> </ul>			

<b>Elaboró:</b> Koraly Chinome.	<b>Revisó:</b> Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	<b>F. Revisión:</b> 08/03/2014
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Directora Mejoramiento Calidad de Vida	<b>Aprobó:</b> Luisa Fernanda Echeverri Niño.	<b>F. Aprobación:</b> 21/03/2014